



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario

Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario

Daysí del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria

José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario

Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario

Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO SEIS: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysí del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** reposición de partidas de nacimiento, **punto**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



cinco: Priorizar la compra de uniformes y botas para las áreas, Cuerpo de agentes Municipales y servicio de limpieza, punto seis: solicitud presentada por la Profesora María Estela Hernández de Delgado, del Centro Escolar Caserío El Sálamo, Cantón Calavera, punto siete, solicitud presentada por la Profesora María Estela Hernández de Delgado, del Centro Escolar Caserío El Sálamo, Cantón Calavera, punto ocho, solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerza Unida, del Caserío la Joya, Cantón Sunsulaca solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerza Unida, del Caserío la Joya, Cantón Sunsulaca, punto nueve: solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Denis Manuel Romero, del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín, punto diez: solicitud presentada por el equipo pastoral del Caserío Las Mesas del Cantón Estancia, solicitud presentada por el equipo pastoral del Caserío Las Mesas del Cantón Estancia, punto once: solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, de Caserío Albania, Cantón Ocotillo, punto doce: Asociación de Desarrollo Comunal Amaneciendo con prosperidad, Comunidad Monseñor Romero, del Barrio el Calvario, punto trece: solicitud presentada por el departamento de Investigaciones de la Policía Nacional Civil, punto catorce: solicitud presentada por la Comunidad de la Calle Lenca del Barrio San José, **punto quince:** la solicitud presentada por los becados y becadas del Proyecto Consiente, de la Universidad de el Salvador, punto dieciséis: aprobación de Plan Operativo Anual del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, **punto diecisiete:** erogación de gastos, Punto cuatro: ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de defunción de Wenceslao Luna Mestanza. Punto cinco: ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 4 numeral 25, ACUERDA: **uno:** Priorizar la compra de uniformes y botas para las áreas, Cuerpo de agentes Municipales y servicio de limpieza; **dos:** se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los procesos correspondiente; y a Tesorería Municipal para el pago respectivo del 25 % funcionamiento los del área del CAM, y de la Cuenta Recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos Municipio de Cacaopera, Morazán, para el periodo de ejecución de octubre 2018 a septiembre de 2019, los del área de servicio de limpieza. Punto seis: ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Profesora María Estela Hernández de Delgado, del Centro Escolar Caserío El Sálamo, Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con juguetes para los niños de parvularia para que tengan en sus momentos adecuados y su enseñanzas sea más mejor y creativas, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Profesora María Estela Hernández de Delgado, del Centro Escolar Caserío El Sálamo, Cantón Calavera **b)** contribuir con juguetes para los niños de parvularia, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto siete: ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la



Profesora María Estela Hernández de Delgado, del Centro Escolar Caserío El Sálamo, Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con una grabadora para poder dar las clases lúdicas, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Profesora María Estela Hernández de Delgado, del Centro Escolar Caserío El Sálamo, Cantón Calavera, **b)** contribuir con una grabadora, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. Punto ocho: ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerza Unida, del Caserío la Joya, Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con la retroexcavadora para el mejoramiento de la entrada de las casas de unos ancianos que no tienen salida de transporte, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Fuerza Unida, del Caserío la Joya, Cantón Sunsulaca, **b)** contribuir con la retroexcavadora propiedad Municipal, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto nueve:** ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal, considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Denis Manuel Romero, del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín de esta jurisdicción, con el apoyo económico para las tres personas que atienden a las niñas y niños del Centro de atención Infantil, del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín de esta Jurisdicción; en el Código Municipal en sus Artículos 4 numeral 4 y 31 numeral 6, establece como una competencia de los municipios la promoción de la Educación, la Cultura, el deporte, la recreación las ciencias y las artes; y como una obligación de los Concejos Municipales el Fomento de la Educación y la Cultura, al mejoramiento económico-social y a la recreación de la comunidad, en tal sentido este Concejo ACUERDA: **uno:** Apoyar al Centro de Atención Infantil del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín, de ésta jurisdicción, entregando a cada una de las tres personas que atienden a las niñas y niños el monto mensual de CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 50.00), lo cual se amparará por medio de la suscripción de un Convenio de Cooperación con La Asociación de Desarrollo Comunal Denis Manuel Romero del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín de esta jurisdicción de Cacaopera, para un período de diez meses comprendidos de marzo al mes de diciembre del corriente año, **dos:** Facultase al señor Alcalde Municipal, a efecto de que realice las gestiones necesarias con La Asociación de Desarrollo Comunal Denis Manuel Romero del Caserío San Miguelito, Cantón Guachipilín de esta jurisdicción de Cacaopera y posteriormente firme el mencionado convenio. **punto diez:** ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el equipo pastoral del Caserío Las Mesas del Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con 600 adobes de tierra, tierra para pegar adobe y 2,000 tejas, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del equipo pastoral del Caserío Las Mesas del Cantón Estancia, **b)** contribuir con 600 adobes de tierra, tierra para pegar adobe y 2,000 tejas, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. **Punto once:**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, de Caserío Albania, Cantón Ocotillo, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con la cisterna para el abastecimiento del agua para las personas de la Comunidad, ya que no cuentan con el vital líquido en esta época de sequía, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Un Milagro en Albania, de Caserío Albania, Cantón Ocotillo, **b)** contribuir con el abastecimiento del agua con la cisterna, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **Punto doce:** ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Amaneciendo con prosperidad, Comunidad Monseñor Romero, del Barrio el Calvario, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con la pipa de agua para la Colonia Monseñor Romero de Barrio El Calvario (Asentamiento El Calvario), dos veces por semana un viaje de agua, ya que a los lugares que iban a traer están secos por motivo de verano, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal Amaneciendo con prosperidad, Comunidad Monseñor Romero, del Barrio el Calvario, **b)** contribuir con el abastecimiento del agua **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **Punto trece:** ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el departamento de Investigaciones de la Policía Nacional Civil, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con cinco quintales de hierro de media y dos cajas de electrodos, de materiales de construcción, para resguardo a personas colaboradoras en caso de investigaciones, el cual será construido donde está funcionando el puesto policial de la Ciudad de Cacaopera, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del departamento de Investigaciones de la Policía Nacional Civil, **b)** contribuir con cinco quintales de hierro de media y dos cajas de electrodos, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **Punto catorce:** ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Comunidad de la Calle Lenca del Barrio San José, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar la instalación de alumbrado eléctrico del pasaje y la reparación del pasaje, ya que necesitan tener mayor iluminación para poder transitar seguros en dicho pasaje y evitar accidentes a personas de tercera edad que caminan en el pasaje, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por la Comunidad de la Calle Lenca del Barrio San José, **b)** contribuir con la instalación de alumbrado eléctrico del pasaje y la reparación del pasaje, **c)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **Punto quince:** ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código



Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por los becados y becadas del Proyecto Consiente, de la Universidad de el Salvador, con el fin que esta Municipalidad les pueda apoyar con material didáctico y refrigerio para llegar a cabo un proyecto que tiene como nombre Fortalecer las Destrezas y habilidades de los infantes en la Ciudad de Cacaopera, por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por los becados y becadas del Proyecto Consiente, de la Universidad de el Salvador, b) contribuir con material didáctico y refrigerio, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites correspondientes; y a Tesorería Municipal para el pago. **Punto dieciséis:** ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 3 numeral 3, y habiendo recibido el Plan Operativo Anual del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán; en tal sentido este Concejo ACUERDA: Téngase por recibido y aprobado el Plan Operativo Anual del Municipio de Cacaopera, Departamento de Morazán, para el año dos mil diecinueve, presentado por El Ingeniero [REDACTED], Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, **Punto diecisiete:** ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: **Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán, Ferretería Los Hermanos S.A. de C.V.** Pago en concepto de materiales varios de limpieza y de trabajo para actividades de recolección, limpieza y todo lo relacionado a desechos sólidos, para ser utilizados por barrenderos y trabajos en el área de aguas negras, por la cantidad de \$ 1,063.50, Pago de Planilla a empleados permanentes de Desechos Sólidos febrero 2019, por la cantidad de \$ 1,699.55, Pago de planilla de mano de obra en limpieza de calles de casco urbano del municipio de Cacaopera, trabajos en fines de semana correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad \$ 268.80, SOCINUS S.E.M. de C.V. Pago en concepto de depósitos de toneladas de desechos sólidos correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 628.30, Fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Juan Neftalí Domínguez Gómez, Compra de 45 bolsas de Cal Hidratada para marcaje de canchas de futbol en torneo navideño desarrollado por la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 213.75, Alevines de Oriente S.A. de C.V./ Compra de 21 bolsas de cal hidratada para marcaje de canchas de futbol en torneo navideño desarrollado por la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 119.52, Jonathan Orlando Pineda Sánchez, Pago por servicios de arbitraje en ronda de semifinales de los equipos, Sunsulaca, Pokareños, Albania, San José Centro de Calavera, del torneo navideño 2018/2019, 122.22, William Alfredo Villatoro Amaya Pago de premio, 1er lugar San Francisco primera, a razón de \$75 y 3er lugar equipo San Francisco segunda categoría \$25 en torneo de futbol desarrollado en San Francisco Copalio, Cantón Ocotillo el sábado 23 de febrero 2019, por la cantidad total de \$ 100.00, Oscar Rene Medina Jiménez, Pago por 63 pelotas Mikasa FT5, para equipos masculino y femenino del municipio de Cacaopera, en desarrollo de actividades deportivas 1er trimestre del año 2019, por la cantidad de \$ 1,575.00, Santos Valeriano Chicas Argueta, Pago por 5 marcajes completos de cancha, instalación de mallas y banderines para encuentros deportivos sábado 19 de enero 2019, sábado 9 de febrero 2019, sábado 16 de febrero, sábado 2 de marzo y domingo 3 de marzo de 2019 en torneo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de ADFA Morazán por la cantidad de \$ 55.56, Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, Silvino Luna Claros/ Pago por 5 viajes de traslado de desgranadora a distintos caseríos del municipio, en el programa desgranando maíz y maicillo, con desgranadora propiedad de esta municipalidad en periodo 11 de febrero al 25 de febrero, por la cantidad de \$166.85, José Santos Argueta Romero/ Pago por 8 días de trabajo en fines de semana correspondientes al mes de febrero 2019, en instalación de canopis, logística con vendedores en el día del mercado municipal por la cantidad de \$ 89.60, Estación de Servicios Los Olivos S.A. de C.V./ Pago de 165 galones de combustible en proyecto de apoyo al desarrollo productivo del municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 466.95, Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Ferretería Los Hermanos S.A. de C.V./ Compra de materiales de construcción para la construcción de bodegas en casa comunal y bodegas del sector del sótano para bodegas de fontanería y aseo y mantenimiento de Casas Comunales por medio de pintura y arreglos varios por la cantidad de \$ 654,40, Luis Enrique Flores Rentería, pago por suministros y pago de mano de obra de materiales transistores, resistencias y driver para sonido de esta propiedad de la municipalidad por reparaciones por la cantidad de \$ 77.78, Dimas Ernesto Tabora Caballero, Pago por trabajos de dinamitación de paredón de piedra y superficie de juego de cancha municipal de San José Centro de Calavera, propiedad de esta municipalidad, realizando la cantidad de 116 tiros, trabajos con taladro, Broca por la cantidad de \$ 696.00, Implementación de la Escuela de Manejo Municipal, Compañía de Servicio Integral S.A. de C.V. María Santiago Arriaza Viuda de Chicas, Pago por arrendamiento de vivienda que se utilizó para alojamiento de instructores equipo y para impartir clases de Escuela de Manejo Vehicular, de promoción de estudiantes por la cantidad de \$ 333.33, Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal, Ferretería Los Hermanos S.A. de C.V. Pago por materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público, consiste en extensiones de línea, reparación e instalaciones varias, por la cantidad de \$ 436.55, Juan Nefalí Domínguez Gómez Compra de focos LED y fotoceldas para sistema de alumbrado público de Cacaopera, por la cantidad de \$ 69.00, Alevines de Oriente S.A. de C.V. Compra de materiales eléctricos: focos, alambre, fotoceldas, y materiales diversos para alumbrado público del municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,11.55, Mantenimiento de la Red Vial Municipal de Cacaopera, Proarca S.A. de C.V. Pago de 32 días de trabajo de PIPA Camión Cisterna en los cantones de Calavera, Ocotillo en intervención de calles rurales del municipio d Cacaopera a \$145 por días, por la cantidad de \$ 4,640.00, C. H. F. S.A. de C.V. Pago por el 50% de los servicios profesionales por la supervisión del proyecto desarrollado por la municipalidad del mantenimiento de la red vial de Cacaopera, por la cantidad de \$ 3,569.47, Estación de Servicios Los Olivos S.A. de C.V./ Pago de 940.60 galones de combustible en proyecto de mantenimiento de Red Vial Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 2,676.05, Ulises Ramos Portillo, Pago por 2,496 m3 de material balasto, para el mantenimiento de Red Vial Municipal, por la cantidad de 312 viajes de material para Cantón Ocotillo, por la cantidad de \$ 3,120.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, Luis Arnulfo Márquez Argueta, Compra de complemento de juguetes para entrega a niños en fin de año según detalle de factura diciembre 2018, por la cantidad de \$ 1,271.35, Magali Ivonne Fuentes Ramos/ Pago de salario correspondiente al mes de febrero 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad por la cantidad de \$ 304.00, Blanca



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Elizabeth Martínez Ortiz Pago de salario correspondiente al mes de febrero 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad, 304.00, Alevines de Oriente S.A de C.V. Compra de pintura para trabajos a desarrollarse en centros escolares La Naranjera, Casa Comunal de Calavera, por la cantidad de \$ 304.76, **CTA 25% FODES**, Pago de dietas de concejales correspondientes al mes de febrero 2019 por la cantidad de \$ 3,747.09, Pago de aporte patrimonial a la Microrregión Nor- Oriental de Morazán correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 450.00, Telemovil El Salvador S.A de C.V./ Pago en concepto de línea telefónica TIGO de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 24.99, Pago de cuota de crédito a la Microregion Nor- Oriental, a nombre de [REDACTED] por la cantidad de \$ 125.00, Luis Arnulfo Márquez Argueta/ Mantenimiento y compra de equipo de oficina y papelería para uso administrativo de la municipalidad, por la cantidad de \$ 814.42, Pago de crédito a nombre de [REDACTED] en Banco Scotiabank N° 200006604047 \$80.00 correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 80.00, Pago de crédito a nombre de [REDACTED] en Caja de Credito San Francisco Gotera N° 002401735557, correspondiente al mes de febrero, por la cantidad de \$ 90.00, Pago de planillas a fontaneros fines de semana correspondientes al mes de febrero 2019 por la cantidad de \$ 358.40, Fondos Propios Empresa Eléctrica de Oriente/ Pago de recibo de energía por incremento de lámparas de alumbrado público, y medidor defectuoso en bomba de tanque de Barrio San José, por la cantidad de \$ 1,163.84, **75% FODES**, atención a emergencia por escases de agua en el municipio de Cacaopera, Pago de Planilla en proyecto atención a emergencia por escases de agua en el municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 582.40, Fiestas Febrero Ciro Pérez Salamanca Pago de 60 docenas de Cohetes a razón de \$13.00 por docena y 30 docenas de morteros a razón de \$24.00 para fiestas titulares de febrero 2019, por la cantidad de \$ 1,500.00, María Sonia Ramos de Argueta Pago por 400 cenas para evento y cenando en familia en el barrio San José, el 8 de febrero, 600 cenas para evento en centro histórico el 12 de febrero 60 almuerzo para delegación UNIVO y hermanos lejanos en fiestas titulares de Cacaopera febrero 2019, por la cantidad de \$ 1,430.00, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Ramater Madisal S.A. de C.V./ Trabajos de mantenimientos, reparaciones y compra de repuestos para maquinaria propiedad de esta municipalidad, para ejecución de proyectos y actividades municipales, motoniveladora, rodo, tractor y retroexcavadora, por la cantidad de \$ 8,350.65, **Unidad de Turismo, año 2019 Municipio de Cacaopera**, Dirección General de Tesorería Pago de renta por descuentos a personal eventual correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad de \$ 40.56, Fondos de Inversión 75%; Mantenimiento de Alumbrado Público Municipal, Ferretería Los Hermanos S.A. de C.V./ Pago por materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público, consiste en extensiones de línea, reparación e instalaciones varias, por la cantidad de \$ 436.55, Juan Neftalí Domínguez Gómez, Compra de focos LED y fotoceldas para sistema de alumbrado público de Cacaopera, por la cantidad de \$ 69.00, Alevines de Oriente S.A. de C.V. Compra de materiales eléctricos: focos, alambre, fotoceldas, y materiales diversos para alumbrado público del municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,111.55, Preinversión 5%, Iceprom S.A. de C.V./ Pago por servicios profesionales de formulación de carpeta técnica de proyecto: Mejoramiento de calle urbana Las Amapolas Barrio El



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com

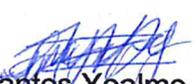


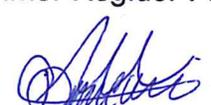
Calvario, Cacaopera, Morazán, por la cantidad de \$ 1,155.09, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019 Luis Arnulfo Márquez Argueta, Compra de complemento de juguetes para entrega a niños en fin de año según detalle de factura diciembre 2019 por la cantidad de \$ 1,271.35, Magali Ivonne Fuentes Ramos Pago de salario correspondiente al mes de febrero 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, Blanca Elizabeth Martínez Ortiz, Pago de salario correspondiente al mes de febrero 2019, como promotora en el área de alfabetización y actividades con la planificación de actividades en la municipalidad, por la cantidad de \$ 304.00, Alevines de Oriente S.A de C.V. / Compra de pintura para trabajos a desarrollarse en centros escolares La Naranja, Casa Comunal de Calavera, por la cantidad de \$ 304.76, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura 2019, por la cantidad de \$ 574.00, Fondos Propios, Rene Hipólito Ortiz Hernández, Compra de 77 canastas de insumos de primera necesidad grandes a razón de \$25.00 cada canasta y 11 canastas de insumos de primera necesidad medianas a \$20.00 cada canasta para instituciones públicas, privadas a empleados de la municipalidad y concejales en actividades de fin de año 2018, por la cantidad de \$ 2,145.00, Estación de Servicio Los Olivos S.A de C.V./ Pago de 385 galones de combustible de maquinaria propiedad de la municipalidad, en alquiler de maquinaria para mantenimiento de red vial del municipio de Lolotiquillo, por la cantidad de \$ 1,105.05, Inversiones Vida S.A. de C.V./ Pago en concepto de compra de Agua consumible para personal que trabaja en Alcaldía Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de febrero 2019, por la cantidad \$ 315.90, Unidad Municipal de la Mujer, Héctor David Alvarenga Ramos/ Pago en concepto de transporte para mujeres participantes en cuarto aniversario de la ciudad mujer en Morazán, por la cantidad de \$ 80.00, Maribel Escobar Vda de Ramos, Pago de 31 almuerzos a mujeres que asistieron a reunión de formación y sensibilización sobre el tema de derechos humanos para la mujer y jornada de diagnóstico el día 26 de febrero 2019, por la cantidad de \$ 77.50, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.


José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal


Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal


Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario


Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario


Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria


José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario

VERSION PUBLICA



Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario

Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortiz
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO SIETE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día siete de marzo de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortiz, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro: ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO QUE:** Existe la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de la Municipal en cuanto a planificación y desarrollo a corto, mediano y largo plazo, así mismo debido a la buena gestión del señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, y su Concejo Municipal, en la búsqueda de apoyo y gestión con entidades nacionales e internacionales, y en ese marco existe el ofrecimiento de parte del Programa Mundial de Alimentos, por sus siglas WFP "World Food Programme" en desarrollar en la Municipalidad de Cacaopera, Actividades de apoyar el fortalecimiento del Gobierno Municipal para ayudar a la población a adaptarse al cambio Climático; **ACUERDA:** Aprobar